

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

6913 *Resolución de 1 de junio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 33/2015, 35/2015, 50/2015, 51/2015, 61/2015, 74/2015, 75/2015, 77/2015, 79/2015, 80/2015, 82/2015, 83/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015, 87/2015, 88/2015, 89/2015, 90/2015 y 91/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., Endesa, S. A., Asociaciones de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia, S. A., y otros, Eon España, S. L., Distribuciones Eléctricas Portillo, S. L., Siderúrgica Sevillana, S.A., Iberdrola España, Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica, Gas Natural, S. A., Asociación Española de la Industria Eléctrica, Electra La Loma, S. L., Alarcón Navarro Empresa Eléctrica, S. L., Eléctrica Abengibiense Distribución, S. L., Eléctrica los Pelayos, S. A., Eléctrica San Gregorio, S. L., Distribuidora Eléctrica de Relleu, Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S. L., Distribuidora de Electricidad Martos Marín SL, Eléctrica del Guadalfeo SL y Sociedad Eléctrica Jerez del Marquesado SA, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 33/2015, 35/2015, 50/2015, 51/2015, 61/2015, 74/2015, 75/2015, 77/2015, 79/2015, 80/2015, 82/2015, 83/2015, 84/2015, 85/2015, 86/2015, 87/2015, 88/2015, 89/2015, 90/2015 y 91/2015, contra Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 1 de junio de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.